

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial  
Subdirección de Enlace Operativo en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Oficio número: 220(SEO-024) RFI-052/2016

San Luis Potosí, S.L.P., 15 de Enero de 2016.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RÍOS GARCÉS**  
**DIRECTOR DEL CBTis. No. 186**  
**SALINAS DE HGO., S.L.P.**  
**PRESENTE**

Con el propósito de dar cumplimiento con los Numerales del 07 al 10 y el 13 de los "Lineamientos para la Administración de los Recursos Propios de los Planteles Educativos de la DGETI" y una vez revisada el **Acta de Acuerdos de Inscripción del Semestre Febrero- Julio 2016** del plantel a su digno cargo; se le otorga Autorización para sea digitalizada en el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (**SIGAF**), así como para registrar dichas cuotas estipuladas en la misma en el módulo de catálogos, sub-módulo Cuotas del Plantel.

Asimismo se les informa que para efectos de autorización se requiere mínimo el 51% de las firmas de Padres de Familia, pero se quedan con el compromiso de recabar las firmas faltantes.

Cabe mencionar que toda vez que haya concluido el proceso de recabar el total de las firmas de los Padres de Familia, deberá enviar el Acta en referencia a más tardar el día 17 de Febrero del presente año.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**MARÍA ESPERANZA ZARZOSA HERNÁNDEZ**  
**SUBDIRECTORA**



c.c.p. Subdirección de Enlace

MEZH/L' MSD/L' rmc

Alfredo M. Terrazas No. 915, Col. Las Águilas, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250  
Tel/Fax. (444) 8136254, 8111765, seo.sanluispotosi@live-edu.sems.gob.mx



“2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Oficio Número: No. 220(C-186/0044/2016  
Sección: RECURSOS FINANCIEROS

Salinas de Hgo., S.L.P., 15 ENERO 2016

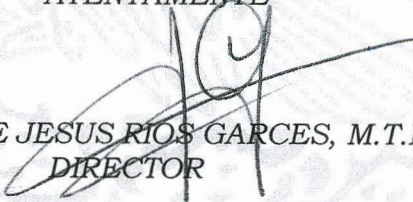
MARIA ESPERANZA ZARZOSA HERNANDEZ  
SUBDIRECTORA DE ENLACE OPERATIVO DE LA  
DGETI EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

AT'N. LIC. MA. ASUNCION SALADO DOMINGUEZ  
JEFE DEL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS

*Anexo al presente, tengo a bien enviar a usted, el Acta de Asamblea de Padres de Familia, en el cual se autorizan los costos para el semestre Febrero – Julio 2016.*

*Sin más por el momento, y en espera de cumplir con lo estipulado quedo de usted.*

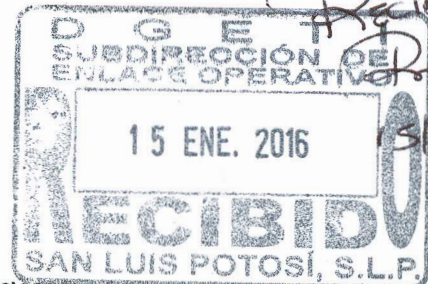
ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ DE JESÚS RÍOS GARCÉS, M.T.I.  
DIRECTOR



c.c.p. Dirección del Plantel  
c.c.p. Archivo  
L'JJRG/T.MEAH/

Himno Nacional # 3, C.P.78600, Salinas de Hgo., S.L.P. Tel./fax::01(496)963-02-62 e-mail: [cbtis186slp@prodigy.net.mx](mailto:cbtis186slp@prodigy.net.mx)



ACTA DE ACUERDOS DE CUOTA DE COOPERACION VOLUNTARIA  
SEMESTRE : FEBRERO-JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE SALINAS DE HIDALGO, S.L.P., ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LOS SUSCRITOS PADRES DE FAMILIA, REUNIDOS EN EL TALLER DE MATEMATICAS DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUMERO 186, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, ANTE LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DEL PLANTEL, LIC. JOSÉ DE JESUS RIOS GARCÉS; SUBDIRECTOR DEL PLANTEL, LIC. JOSÉ DE JESUS ZAPATA BARBOSA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, C. ELEUTERIO LOPEZ SALAS; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DOCENTES, LIC. JOSÉ LUIS CISNEROS ALVAREZ; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION, ING LUDIMILA QUEZADA RAMIREZ; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO, ING. JUAN CARLOS RANGEL RAMIREZ; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, LIC. JESUS LEONEL LOPEZ JUAREZ; CONTANDO EN ESTA REUNION CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE DAN FE DE ESTE ACTO, PROCEDIENDOSE A A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ACUERDOS, MEDIANTE LA CUAL SE HACEN CONSTAR LOS PROYECTOS ACORDADOS CON LOS PADRES DE FAMILIA DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS, ASI MISMO, CON EL FIN DE FORMALIZAR Y VALIDAR LA APORTACION VOLUNTARIA EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR No. 270(1)007/02 DE FECHA 22 DE ENERO DEL DOS MIL DOS Y CON ACATO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES CUYO OBJETIVO SERA EL DE GARANTIZAR LA IMPARTICION DE UNA EDUCACION DE CALIDAD DESTINANDO LOS RECURSOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA DE INVERSION.

PROYECTO DE INVERSION  
PERIODO FEBRERO - JULIO 2016

No.	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE POR PARTIDA	COSTO DEL PROYECTO
1.-		<b>RECURSOS DIDACTICOS</b>		<b>\$76,000.00</b>
	21101	a) Materiales y Útiles de Oficina (para servicio del alumnado)	8,000.00	
	21201	b) Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	8,000.00	
	21301	c) Material Estadístico y Geográfico	0.00	
	21501	d) Material de Apoyo Informático (Adquisición de Material Bibliográfico en base a RIEMS)	8,000.00	
	23101	e) Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales adquiridos como Materia Prima	0.00	
	23501	f) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio adquiridos como Materia Prima	0.00	
	23701	g) Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule adquiridos como Materia Prima	0.00	
	25101	h) Productos Químicos Básicos (Reactivos y materiales para los laboratorios)	0.00	
	25401	i) Materiales, Accesorios y Suministros Médicos (para el servicio del alumnado)	0.00	
	25501	j) Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio (para servicio del alumnado)	35,000.00	
	25901	k) Otros Productos Químicos (para servicio del alumnado)	0.00	
	26105	l) Combustible para Maquinaria, Equipo de Producción y Servicios Administrativos	0.00	
	29101	m) Herramientas Menores (para prácticas de los alumnos)	0.00	
	31201	n) Servicio de gas (tanque Estacionario)	2,000.00	
	33602	ñ) Otros Servicios Comerciales (Engargolados y Fotocopiado)	5,000.00	
	33604	o) Impresión y Elaboración de Material Informativo (Publicaciones e Impresiones Oficiales)	10,000.00	
2.-		<b>EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>		<b>\$57,000.00</b>
	37106	a) Pasajes Aéreos Internacionales (para servicio del alumnado)	0.00	
	44101	b) Gastos Relacionados con Actividades Culturales y de Ayuda Extraordinaria (Deportivos, Enac, Festival)	55,000.00	
	44101	c) SI ES NECESARIO CONSIDERAR LA ETAPA INTERNACIONAL	0.00	
	44102	d) Visitas Industriales	2,000.00	
3.-		<b>GASTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICAS</b>		<b>\$51,000.00</b>
	26103	a) Combustible (para el servicio del personal comisionado)	20,000.00	
	37101	b) Pasajes Aéreos Nacionales (para el servicio del personal comisionado)	0.00	
	37106	c) Pasajes Aéreos Internacionales (para servicio del personal comisionado)	0.00	
	37201	d) Pasajes Terrestres Nacionales (para el servicio del personal comisionado)	10,000.00	
	37504	e) Viáticos Nacionales (para el personal comisionado)	20,000.00	
	37602	f) Viáticos en el Extranjero (para el personal comisionado)	0.00	
	39202	g) Otros Impuestos y Derechos (Pago de cassetas del personal comisionado)	1,000.00	
4.-		<b>MANTENIMIENTO A EQUIPOS</b>		<b>\$40,000.00</b>
	29401	a) Refacciones, Accesorios para Equipo de Computo	10,000.00	
	29501	b) Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
	29601	c) Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	0.00	
	32701	d) Patentes, Regalías y Otros	0.00	
	35201	e) Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	10,000.00	
	35301	f) Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	15,000.00	
	35401	g) Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	0.00	
	35501	h) Mantenimiento y Conservación de vehículos Terrestres (Solo para vehículos Oficiales)	0.00	
	35701	i) Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	5,000.00	
5.-		<b>ASESORIAS HOSPITALARIAS (33104)</b>		<b>\$0.00</b>
6.-		<b>CONGRESO Y CONVENCIONES (REUNIONES DE TRABAJO)</b>		<b>\$10,000.00</b>
	38301	a) Reuniones de trabajo convocadas por DGETI y SEO	10,000.00	
7.-		<b>SERVICIO PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS</b>		<b>\$25,000.00</b>
	33401	a) Docentes y Administrativos	25,000.00	
No.	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE POR PARTIDA	COSTO DEL PROYECTO
8.-		<b>GASTOS DE SERVICIOS ESCOLARES</b>		<b>\$46,100.00</b>
	25301	a) Medicinas y Productos Farmacéuticos (Botiquín Escolar)	4,000.00	
	27101	b) Vestuario, Uniformes y Prendas de Protección	0.00	
	27301	c) Artículos Deportivos	10,000.00	
	33104	d) Otras Asesorías para la Operación de Programas (Danza, Teatro, Voleibol, Basquetbol, Banda Guerra, Futbol)	5,000.00	
	33603	e) Impresión de Hologramas (Para Trámite de Títulos del alumnado)	3,000.00	
	33604	f) Impresión y Elaboración de Material Informativo: Promoción del Plantel, Trípticos y Credenciales	24,100.00	
9.-		<b>INTERNET PARA ATENCIÓN DE ALUMNOS Y DOCENTES (31701)</b>		<b>\$10,000.00</b>
10.-		<b>IOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA</b>		<b>\$161,000.00</b>
	24101	a) Productos Minerales no Metálicos	0.00	
	24201	b) Cemento y Productos de Concreto	10,000.00	
	24301	c) Cal, Yeso y Productos de yeso	3,000.00	
	24401	d) Madera y Productos de Madera	3,000.00	
	24501	e) Vidrio y Productos de Vidrio (Cr. Stales)	2,000.00	
	24601	f) Material Eléctrico y Electrónico	40,000.00	
	24701	g) Artículos Metálicos para la Construcción (Cancelería)	10,000.00	
	24801	h) Materiales Complementarios (persianas)	15,000.00	
	24901	i) Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	25,000.00	
	29201	b) Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	5,000.00	
	35101	c) Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	30,000.00	

11.-		GASTOS DE OPERACIÓN			\$429,850.45	
21101	a) Materiales y Útiles de Oficina (para servicio de actividades administrativas) (Papelería)			60,141.49		
21201	b) Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción			0.00		
21401	c) Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos (Consumibles)			45,000.00		
21601	d) Material de Limpieza			25,000.00		
22104	e) Productos Alimenticios para el Personal (Coffe Break)			5,000.00		
22106	f) Productos Alimenticios para el Personal derivado de Actividades Extraordinarias			0.00		
22301	g) Utensilios para el Servicio de Alimentación (Consumibles de operación a corto plazo-Cafeteras)			0.00		
23701	h) Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule adquiridos como Materia Prima			0.00		
25201	i) Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes			0.00		
26103	j) Combustible (para el servicio del personal con actividades extraordinarias)			0.00		
27201	k) Prendas de Protección Personal			0.00		
27401	l) Productos Textiles			0.00		
27501	m) Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir			0.00		
29101	n) Herramientas Menores			0.00		
29301	ñ) Refacciones y Accesorios Menores en Mobiliario y Equipo de Administración			2,000.00		
29401	o) Refacciones, Accesorios para Equipo de Computo			10,000.00		
29501	p) Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00		
31101	q) Servicio de Energía Eléctrica			0.00		
31301	r) Servicio de Agua (para el Funcionamiento de las Instalaciones Oficiales)			0.00		
31401	s) Servicio Telefónico Convencional			20,000.00		
31701	t) Servicio de Conduccion de Señales Analógicas y Digitales (Internet para el servicio admvo)			10,000.00		
31801	u) Servicio Postal (servicio de mensajería)			1,000.00		
32701	v) Patentes, Regalías y Otros			0.00		
33801	w) Servicio de Vigilancia			0.00		
34101	x) Servicio Bancarios y Financieros			1,000.00		
34701	y) Fletes y Maniobras			0.00		
35801	z) Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene			186,708.96		
35901	aa) Servicios de Jardinería y Fumigación			0.00		
37101	ab) Pasajes Aéreos Nacionales (para el servicio del personal comisionado con funcion admva)			0.00		
37201	ac) Pasajes Terrestres Nacionales (para el servicio del personal comisionado con funcion admva)			15,000.00		
37504	ad) Viáticos Nacionales (para el personal comisionado con funcion admva)			40,000.00		
38301	ae) Congresos y Convenciones			8,000.00		
39202	af) Otros Impuestos y Derechos			1,000.00		
12.-	PROYECTOS ESPECIALES				0.00	
2000	Especificar las partidas que se van a utilizar del capítulo 2000			0.00		
3000	Especificar las partidas que se van a utilizar del capítulo 3000			0.00		
13.-	EQUIPAMIENTO (Capítulo 5000)				\$253,000.00	
1	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	JUSTIFICACION	INDICADORES	70,000.00
	51501	6 impresoras laser para los Departamentos de Vinculación, Recursos Financieros (2) Servicios Administrativos Servicios Docentes y Direccion	Mejorar el Servicio Educativo	Eficientizar los Procesos Administrativos	II.- Proceso Escolar, Eficiencia Interna III.- Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados V.-Recursos Materiales del Plantel y Equipamiento-la Mejora del Aprendizaje	
2	51101	Adquisición de 1 Sillas Secretarial para departamento de Recursos Financieros	Mejorar el Servicio Educativo	Eficientizar los Procesos Administrativos	II.- Proceso Escolar, Eficiencia Interna. III.- Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados V.-Recursos Materiales del Plantel y Equipamiento-la Mejora del Aprendizaje	3,000.00
3	51501	Adquisición de 3 scanner para los Departamentos de Dirección, Servicios Administrativos y Planeación	Mejorar el Servicio Educativo	Eficientizar los Procesos Administrativos	II.- Proceso Escolar, Eficiencia Interna. III.- Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados V.-Recursos Materiales del Plantel y Equipamiento-la Mejora del Aprendizaje	30,000.00
	51501	Adquisición de 10 computadoras para el Taller de Secretario Ejecutivo	Mejorar el Servicio Educativo	Hacer Mas Funcional el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	II.- Proceso Escolar, Eficiencia Interna. III.- Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados V.-Recursos Materiales del Plantel y Equipamiento-la Mejora del Aprendizaje	150,000.00
					SUBTOTAL DEL CAP. 5000	\$253,000.00
					TOTAL PROYECTADO	\$1,158,950.45

DE LO ANTERIOR QUEDA EN EL ENTENDIDO QUE LOS MONTOS PRESENTADOS CORRESPONDEN A UN PRONÓSTICO SEMESTRAL DE INGRESOS, APROXIMADAMENTE DE \$ 568,760.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.). ASIMISMO SE ESTÁ CONSIDERANDO UN REMANENTE DE \$ 590,190.45 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 45/100 M.N.) DEL SEMESTRE ANTERIOR. DERIVADO DE ELLO, EL PROYECTO DE INVERSIÓN POR CONTINGENCIAS O NECESIDADES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN PUEDE SER MODIFICADO. SIENDO LA CANTIDAD DE \$ 1,158,950.45 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N.) LA SUMA DE AMBOS MONTOS.

DERIVADO DEL PRESENTE PROGRAMA DE INVERSIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN SE CONCLUYEN LOS SIGUIENTES:

#### ACUERDOS

1° LOS PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 186 ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE APORTAR PARA EL SEMESTRE LECTIVO FEBRERO-JULIO 2016 LA CANTIDAD DE \$ 1,300.00 COMO CUOTA VOLUNTARIA PARA ALUMNOS, DICHA CUOTA TENDRÁ UN DESCUENTO DE \$ 120.00 POR PRONTO PAGO HASTA EL 29 DE ENERO DE 2016, PAGANDO ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE \$ 1,180.00.

SEMESTRE	APORTACION	OBSERVACIONES
2o.	\$1,300.00	CUOTA DE COOPERACION VOLUNTARIA Y CREDENCIAL
4o.	\$1,300.00	CUOTA DE COOPERACION VOLUNTARIA Y CREDENCIAL
6o.	\$1,300.00	CUOTA DE COOPERACION VOLUNTARIA Y CREDENCIAL

2° LOS PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 186, ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE QUE EL COBRO DEL DUPLICADO DE CREDENCIAL SEA DE \$ 50.00 ASÍ COMO DE \$ 25.00 LAS CONSTANCIAS DE ESTUDIO, \$ 94.00 LOS HISTORIALES ACADÉMICOS, \$ 50.00 POR REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA (\$ 18.00 PARA TESOFÉ \$32.00 PARA INGRESOS PROPIOS) Y \$ 103.00 EL RECURSAMIENTO POR MATERIA, CARTA DE BUENA CONDUCTA \$94.00. EL COSTO DEL CUADERNILLO SERÁ DE \$50.00, DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN, EL EXAMEN DE ADMISIÓN SERÁ DE \$ 50.00.....

3°. DE ACUERDO AL DOCUMENTO GIRADO POR EL SNTE, LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL PLANTEL PAGARÁN LA CANTIDAD DE: \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

4° LOS PADRES DE FAMILIA CONSIDERAN NECESARIO EL SERVICIO DE CAFETERIA Y POR CONCEPTO DE CONCESION DE CAFETERIA EL PLANTEL OBTENDRA UN INGRESO MENSUAL DE \$ 1,750.00, DURANTE 6 MESES, INGRESO QUE ESTA CONSIDERADO EN EL PROYECTO DE INVERSION, ASIMISMO LOS PADRES DE FAMILIA CONSIDERAN NECESARIO EL SERVICIO DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO Y POR DICHA CONCESIÓN SE OBTENDRA UN INGRESO MENSUAL DE \$ 1,000.00 DURANTE 6 MESES, QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION.....

5° LOS PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL, ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE QUE SUS HIJOS PORTEN CORRECTAMENTE EL UNIFORME QUE LOS IDENTIFIQUE COMO ESTUDIANTES DE ESTA INSTITUCIÓN.....

6° LOS PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios no. 186, ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE QUE SE LES DE A LOS ALUMNOS PASE DE SALIDA EN EL HORARIO DE CLASES, SIEMPRE Y CUANDO EL MOTIVO PARA SALIR DEL PLANTEL SEA POR UNA URGENCIA O UNA RAZÓN CONSIDERABLE A JUICIO DEL DIRECTOR O EN SU AUSENCIA, DEL SUBDIRECTOR.....

7a. LOS PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 186, ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE EL USO DEL PANTS ESCOLAR SEA ÚNICAMENTE LOS DÍAS MARTES Y JUEVES.....

8a. SE ACUERDA QUE LOS ALUMNOS NO DEBERÁN TRAER AL PLANTEL, TELEFONO CELULAR, DINERO Y OBJETOS DE VALOR, YA QUE LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O ROBO DE LOS MISMOS.....

9a. SE ACUERDA QUE LOS ALUMNOS NO DEBERÁN TRAER AL PLANTEL COMPUTADORA LAPTOP, A FIN DE EVITAR DISTRACCIONES EN LAS CLASES, SU USO SE AUTORIZARA ÚNICAMENTE CUANDO EL MAESTRO LA SOLICITE PARA LA EXPOSICIÓN DE TRABAJOS O TAREAS.....

10a. LOS PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 186, ACUERDAN VOLUNTARIAMENTE QUE LOS ALUMNOS PRESENTEN LA CREDENCIAL DE ESTUDIANTE COMO IDENTIFICACIÓN DE ACCESO AL PLANTEL.....

11a. SE ACUERDA QUE SE HARÁ DESCUENTO EN EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA QUE TENGAN DOS O MÁS HIJOS INSCRITOS EN EL PLANTEL, EL PRIMERO PAGARÁ EL 100% Y EL SEGUNDO EL 50% DE LA CUOTA.....

TENIENDO TAMBIEN EN COMÚN ACUERDO LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: LAS CUOTAS O DONACIONES ACORDADAS POR LA ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA DEL CBTis 186 PARA EL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2016, SON ESTRICTAMENTE VOLUNTARIAS Y, POR LO TANTO, NO PODRÁN ENTENDERSE COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, ESTÁ PROHIBIDO IMPEDIR O CONDICIONAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS, ASÍ COMO EL CONDICIONAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN, EL ACCESO A LA ESCUELA, LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES O EXÁMENES, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS EDUCANDOS O AFECTAR EN CUALQUIER SENTIDO LA IGUALDAD EN EL TRATO A LOS ALUMNOS AL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL INCUMPLAN LO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA EN FORMA INMEDIATA A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SE DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.....

SEGUNDA: LOS PADRES DE FAMILIA DEL PLANTEL, ESTÁN SABEDORES Y CONSCIENTES DE QUE TIENEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA REPRESENTACIÓN PARA EL FIN ESPECÍFICO, QUE ES SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA, SIN QUE ESTO QUIERA DECIR, QUE SE LE CONOZCA COMO PATRONATO, ASOCIACIÓN CIVIL, COOPERATIVA O BIEN CUALQUIER TIPO DE FIGURA JURÍDICA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE LOS ALUMNOS O ELLOS MISMOS EFECTUEN.....

TERCERA: EL RECURSO OBTENIDO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA, INVARIABLEMENTE SERÁ DEPOSITADA A LA CUENIA BANCARIA No. 00192589567 DE INGRESOS PROPIOS DEL BANCO BBVA BANCOMÉR (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMÉR), QUE TIENE REGISTRADO EL PLANTEL.....

CUARTA: BIMESTRALMENTE EN LAS FECHAS QUE SE DARÁN A CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DEL PLANTEL CONVOCARÁ A LOS PADRES DE FAMILIA PARA DAR UN INFORME DETALLADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE HA EFECTUADO EL MISMO A FIN DE ALCANZAR LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ACTA, INFORMANDO EL GRADO DE AVANCE Y LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERA LUGAR PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EL INFORME EN CUESTIÓN, INTEGRANDO PARA ELLO UN ACTA DE HECHOS DONDE SE HARÁ CONSTAR EL CONTENIDO DEL INFORME, LOS COMENTARIOS AL MISMO, LA POSIBLE APROBACIÓN Y LOS COMPROMISOS DE AVANCE PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA.....

QUINTA: DE CONFORMIDAD AL MANUAL DE " INGRESOS PROPIOS " EN VIGOR, APROBADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA INTELIGENCIA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN ASI COMO EL CONTROL DEL CITADO RECURSO, ADEMÁS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, DEL PROGRAMA DE GASTO Y DE LOS INFORMES BIMESTRALES A QUE SE REFIERE LA CUARTA CLÁUSULA Y EN ESTRICTO APEGO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PROPIA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO INFORMAR A NUESTRA DIRECCIÓN GENERAL RESPECTO DE LOS INFORMES CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA DE INGRESOS PROPIOS PARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y CONCIENTES DEL ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DÍA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INSTRUMENTAN EL ACTA

DIRECTOR DEL CBTis 186

LIC. JOSE DE JESUS RIOS GARCES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL  
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO  
EN SAN LUIS POTOSÍ